



RESOLUCIÓN N° 188 DE 2023 (julio 25 de 2023)

**RESOLUCIÓN No. 188 de 2023
(25 de julio de 2023)**

POR LA CUAL SE ACOGE LA SELECCIÓN Y DESIGNACION DE JURADOS Y SE FIJA EL RECONOCIMIENTO EN EFECTIVO DEL ESTIMULO OTORGADO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS 2023: BGA-PATRIMONIO VISIBLE EN CONCORDANCIA CON EL BANCO DE JURADOS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales concebidas en la Resolución Número 328 de 2018, nombrado mediante Decreto No. 0093 del 28 de junio de 2022, proferido por el Municipio de Bucaramanga, posesionado mediante diligencia N°0144 del 01 de julio de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, es un Establecimiento Público del Orden Municipal, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga.

Que, es función esencial del Director general de la entidad administrar los recursos físicos, patrimoniales, financieros y de personal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, emitiendo los actos administrativos necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo institucional.

Que, la Constitución Nacional en sus Artículos 70 y 71, establece como deberes del Estado, promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, al igual que ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que, mediante la Resolución 066 del 31 de marzo de 2023, se realizó el lanzamiento y apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2023: "BANCO DE JURADOS", con el fin de dar continuidad a la política de fomento al sector artístico, cultural y creativo de Bucaramanga, en términos de transparencia y debida objetividad en el proceso de evaluación y deliberación de las propuestas habilitadas participantes en las diferentes convocatorias se realice a través una convocatoria nacional de jurados conformada por personas naturales, profesionales con y sin título universitario de diversas disciplinas del conocimiento, con experiencia en campos de las culturas, las artes, las industrias creativas y el patrimonio cultural.

Que, mediante la lista de elegibles del 28 de abril de 2023, se realizó la consolidación de los perfiles participantes, quienes conforman el banco de jurados del programa de fomento a la producción artística y cultural del municipio de Bucaramanga, de la cual se seleccionarán y designarán los jurados encargados de evaluar las propuestas presentadas a diferentes convocatorias públicas que ofrece el imct, en el fortalecimiento de procesos de selección, que para el caso específico se requiere para la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2023: BGA PATRIMONIO VISIBLE.

RESOLUCIÓN N° 188 DE 2023 (julio 25 de 2023)

Que, mediante la Resolución 159 del 30 de junio de 2023, se realizó el lanzamiento y apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2023: BGA PATRIMONIO VISIBLE, desea fortalecer el reconocimiento, difusión y apropiación del patrimonio material, inmaterial y natural de la ciudad de Bucaramanga.

Que en los requisitos generales de participación en el aparte numeral 12 del pliego de la convocatoria: "(...) El IMCT a través de la subdirección técnica designará un jurado en cada categoría de reconocida trayectoria e idoneidad, que serán, seleccionados a través de convocatoria pública de estímulos 2023: Banco de jurados, de acuerdo con los perfiles establecidos al ofertar la convocatoria. Estos jurados serán los encargados de leer, revisar y evaluar las propuestas habilitadas, emitirán un concepto escrito de las mismas, y recomendarán a los ganadores.

Que, atendiendo a lo anterior, la subdirección técnica del imct a cargo del Dra. Licette Yobelly Moros Rincón, a través de su equipo asesor, selecciona la presente terna de jurados de conformidad con los criterios contemplados en el pliego de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2023: BGA PATRIMONIO VISIBLE, información que se puede validar en las hojas de vida seleccionadas y las cartas de aceptación de los jurados descritos:

AREA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PERFIL	RECONOCIMIENTO	FORMA DE PAGO
MULTIDISCIPLINAR, ARTES ESCENICAS Y PATRIMONIO CULTURAL	PATRICK FABIAN ENRIQUE STERNBERG RUBIANO	C.C. 79.724.629	Gestor y productor cultural, con formación en Cine y experiencia en el desarrollo, concepción y gestión de proyectos culturales. Ha tenido la oportunidad de participar en equipos que desarrollan ideas de activación cultural de distintas características y diferentes orígenes, permitiéndole reconocer con acierto dinámicas propias de distintos lenguajes/disciplinas a la hora de abordar preguntas desde la creatividad y las artes. Especial interés en la investigación de modelos de gobernanza cultural y la aplicación de política pública descentralizada y horizontal.	\$3.000.000	UNICO PAGO
MULTIDISCIPLINAR, ARTES ESCENICAS Y PATRIMONIO CULTURAL	LUIS EDUARDO MALAGON GIL	C.C. 1.112.880.673	Gestor Cultural y Pedagogo Musical Vallecaucano, Lic. en Música y Magister en Gestión Cultural y Producción Audiovisual. En el campo de la producción, cuenta con experiencia en dos campos: Por un lado, se ha desempeñado como Productor General de eventos como el Lanzamiento del Proyecto editorial "Memorias de un Peregrino" en el marco de los 35 años de la Corporación Escuela de Música de Jardín Antioquia (2022), el Encuentro Departamental de Coros del Valle del Cauca (ECORAL 2018 al 2020), el Encuentro Departamental de Bandas del Valle del Cauca (2017), e hizo parte del equipo de Producción Logística del Encuentro Departamental de Bandas de Risaralda (2015y 2016); Por el otro lado, ha liderado el ejercicio de creación de materiales audiovisuales producto de acciones investigativas, como: "Musikiando por el Valle: Capítulo Calima" (2017 y 2018) y Reviviendo Al Canastero Calima: Historia de la Danza del Canastero Calima (2020)	\$3.000.000	UNICO PAGO
MULTIDISCIPLINAR, ARTES ESCENICAS	GERSON ANDRADE	C.C.1.112.467.134	Experiencia de diez años en gestión, coordinación y producción de proyectos y eventos culturales. Ha sido parte de Instituciones y Festivales de suma	\$3.000.000	UNICO PAGO

RESOLUCIÓN N° 188 DE 2023 (julio 25 de 2023)

Y PATRIMONIO CULTURAL	OCHOA		importancia para la ciudad de Cali, tales como la Pontificia Universidad Javeriana, el Festival Internacional Brújula al Sur, El Encuentro de Diálogos Latinoamericanos de Economía Creativa y de la Cultura, Promoción de la inclusión en Santiago de Cali mediante el diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento de la Economía Creativa, proyecto liderado por la secretaria de desarrollo económico de Cali y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el GFACCT y el Festival internacional de Teatro de Cali, organizado por la Secretaría de Cultura de Cali. Participó como programador y gestor cultural en MAPAS (Tenerife, España), y el Festival Internacional de Teatro de Manizales 2019 (Colombia)		
MULTIDISCIPLINAR, LITERATURA, Y PATRIMONIO CULTURAL	IGNACIO OJEDA BENITEZ	C.C. 16.691.696	Amplia experiencia en prevención de la violencia, análisis y realización de interventorías-supervisiones, dirección de proyectos y equipos interdisciplinarios, trabajo en la gestión cultural, fomento de las tecnologías de la información e industrias culturales y empresas creativas, experiencia trabajo en grupo y comunitario, impulso del área social, incentivación de la promoción de la lectura para la vida, experiencia en procesos ciudadanos-comunitarios en procesos de paz y resolución de conflictos en población vulnerable, fomento de la escuela de liderazgo ambiental, experiencias en cooperación local, nacional, sur-sur y con Europa, y en la dirección de Organizaciones No Gubernamentales. Por más de 20 años Director de la Biblioteca Pública la Guaca con el proyecto bandera Bibliotecas Familiares de Comunas y Corregimientos. Miembro del grupo Somos Patrimonio y Observatorio de Amigos del Patrimonio ubicado en la ciudad de Santiago de Cali.	\$3.000.000	UNICO PAGO
MULTIDISCIPLINAR, ARTES PLASTICAS Y VISUALES Y PATRIMONIO CULTURAL	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ ROSO	C.C. 52.086.305	Trabajó para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el Observatorio de Cultura Urbana para el Museo de Desarrollo Urbano- Museo de Bogotá como Jefe de Educación (Desarrollo Académico y gestión cultural) manejo la promoción y divulgación de actividades de Educación y funciones académicas de apropiación cultural, organización expositiva, Investigación cultural y asesoría académica para la ejecución de charlas, talleres, seminarios y otros eventos realizados por el Museo, así como apoyo en el manejo de documentación y bienes muebles patrimoniales.	\$3.000.000	UNICO PAGO
MULTIDISCIPLINAR, ARTES PLASTICAS Y VISUALES, ARTE URBANO Y PATRIMONIO CULTURAL	ANGIE DANIELA GOMEZ RUBIO	C.C. 1.022.404.700	Artista urbana originaria de la ciudad de Bogotá, con una trayectoria de más de 6 años realizando intervenciones artísticas en formato mural, de la mano con comunidades diversas, siendo participe de festivales importantes en arte urbano de Colombia. En la actualidad Maiz trabaja como artista y docente, con una orientación influenciada por las artes gráficas y el graffiti. El enfoque humano de esta artista, va dirigido a la transformación del espacio público y recuperación de espacios deprimidos mediante el arte urbano, por medio de este, se ha permitido visibilizar las artes de la comunidad, de la mano de las diversas técnicas y materiales que son representativos a nivel mundial, de modo que, se genere un cambio significativo, respecto a la apropiación y percepción	\$3.000.000	UNICO PAGO

RESOLUCIÓN N° 188 DE 2023 (julio 25 de 2023)

			positiva dentro de los territorios colombianos, visibilizando el arte mural, como un arma poderosa para el cambio.		
	CELIA DEL PILAR PAEZ CANRO	C.C. 52.902.826	Cuento con experiencia en gestión cultural con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Bogotá) como integrante de los Equipos Locales de Cultura de la Subdirección de Prácticas Culturales. Integrante del Colectivo-ONG Sentimos Diverso (Ecuador-Colombia). Experiencia en producción, contenidos, selección y manejo de procesos audiovisuales como Asistente de Producción y Productora encargada del Programa DOCTV Latinoamérica (2014: Quito-Ecuador / 2015 y 2016: Bogotá-Colombia) y revisora de proyectos del Fondo de Desarrollo Cinematográfico. Investigadora-Documentalista del proyecto sobre "Recorridos por los paisajes de la violencia en Colombia" del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM) / 2016, y experiencia en procesos con población diferencial como integrante del Equipo de enfoque étnico del CNMH, coordinando el acompañamiento a la comunidad de Bojayá y otros procesos de memoria histórica, además de apoyar la selección de Iniciativas de Memoria Histórica / 2017-2020. En 2022-2023 trabajé en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) como Coordinadora de la Estrategia de activación social y Salvaguardia de los patrimonios integrados del Complejo Hospitalario San Juan de Dios - CHSJD.	\$3.000.000	UNICO PAGO

Que, los jurados anterior mente descritos, tendrán un reconocimiento, estímulo o incentivo económico como retribución a su experiencia, trayectoria y méritos por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000). El concepto de "Estímulo" o "incentivo" de ninguna forma hace referencia al concepto "salario" o cualquier otra forma de contraprestación que implique la existencia de una relación laboral, contractual o legal con el IMCT. El "estímulo" o "incentivo" tiene el objeto de reconocer la trayectoria como forma de retribución a la manera en que se exalta el fomento del arte y la cultura, en la calidad de aliados del IMCT.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

ACoger la terna de jurados seleccionados presentados por la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, quienes previamente aceptaron su participación y, en consecuencia, designar como jurados de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2023: BGA PATRIMONIO VISIBLE y fijar el valor del estímulo a las siguientes personas:

AREA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PERFIL	RECONOCIMIENTO	FORMA DE PAGO
MULTIDISCIPLINAR, ARTES ESCENICAS Y PATRIMONIO CULTURAL	PATRICK FABIAN ENRIQUE STERNBERG	C.C. 79.724.629	Gestor y productor cultural, con formación en Cine y experiencia en el desarrollo, concepción y gestión de proyectos culturales. Ha tenido la oportunidad de participar en equipos que desarrollan ideas de activación cultural de distintas características y	\$3.000.000	UNICO PAGO

RESOLUCIÓN N° 188 DE 2023 (julio 25 de 2023)

	RUBIANO		diferentes orígenes, permitiéndole reconocer con acierto dinámicas propias de distintos lenguajes/disciplinas a la hora de abordar preguntas desde la creatividad y las artes. Especial interés en la investigación de modelos de gobernanza cultural y la aplicación de política pública descentralizada y horizontal.		
MULTIDISCIPLINAR, ARTES ESCENICAS Y PATRIMONIO CULTURAL	LUIS EDUARDO MALAGON GIL	C.C. 1.112.880.673	Gestor Cultural y Pedagogo Musical Vallecaucano, Lic. en Música y Magister en Gestión Cultural y Producción Audiovisual. En el campo de la producción, cuenta con experiencia en dos campos: Por un lado, se ha desempeñado como Productor General de eventos como el Lanzamiento del Proyecto editorial "Memorias de un Peregrino" en el marco de los 35 años de la Corporación Escuela de Música de Jardín Antioquia (2022), el Encuentro Departamental de Coros del Valle del Cauca (ECORAL 2018 al 2020), el Encuentro Departamental de Bandas del Valle del Cauca (2017), e hizo parte del equipo de Producción Logística del Encuentro Departamental de Bandas de Risaralda (2015y 2016); Por el otro lado, ha liderado el ejercicio de creación de materiales audiovisuales producto de acciones investigativas, como: "Musikiando por el Valle: Capítulo Calima" (2017 y 2018) y Reviviendo Al Canastero Calima: Historia de la Danza del Canastero Calima (2020)	\$3.000.000	UNICO PAGO
MULTIDISCIPLINAR, ARTES ESCENICAS Y PATRIMONIO CULTURAL	GERSON ANDRADE OCHOA	C.C.1.112.467.134	Experiencia de diez años en gestión, coordinación y producción de proyectos y eventos culturales. Ha sido parte de Instituciones y Festivales de suma importancia para la ciudad de Cali, tales como la Pontificia Universidad Javeriana, el Festival Internacional Brújula al Sur, El Encuentro de Diálogos Latinoamericanos de Economía Creativa y de la Cultura, Promoción de la inclusión en Santiago de Cali mediante el diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento de la Economía Creativa, proyecto liderado por la secretaria de desarrollo económico de Cali y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el GFACCT y el Festival internacional de Teatro de Cali, organizado por la Secretaría de Cultura de Cali. Participó como programador y gestor cultural en MAPAS (Tenerife, España), y el Festival Internacional de Teatro de Manizales 2019 (Colombia)	\$3.000.000	UNICO PAGO
MULTIDISCIPLINAR, LITERATURA, Y PATRIMONIO CULTURAL	IGNACIO OJEDA BENITEZ	C.C. 16.691.696	Amplia experiencia en prevención de la violencia, análisis y realización de interventorías-supervisiones, dirección de proyectos y equipos interdisciplinarios, trabajo en la gestión cultural, fomento de las tecnologías de la información e industrias culturales y empresas creativas, experiencia trabajo en grupo y comunitario, impulso del área social, incentivación de la promoción de la lectura para la vida, experiencia en procesos ciudadanos-comunitarios en procesos de paz y resolución de conflictos en población vulnerable, fomento de la escuela de liderazgo ambiental, experiencias en cooperación local, nacional, sur-sur y con Europa, y en la dirección de Organizaciones No Gubernamentales. Por más de 20 años Director de la Biblioteca Pública la Guaca con el proyecto bandera Bibliotecas Familiares de Comunas y Corregimientos. Miembro del grupo Somos Patrimonio y Observatorio de Amigos del Patrimonio	\$3.000.000	UNICO PAGO

RESOLUCIÓN N° 188 DE 2023 (julio 25 de 2023)

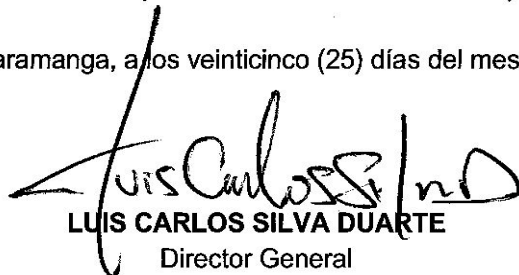
			ubicado en la ciudad de Santiago de Cali.		
MULTIDISCIPLINAR, ARTES PLASTICAS Y VISUALES Y PATRIMONIO CULTURAL	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ ROSO	C.C. 52.086.305	Trabajó para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el Observatorio de Cultura Urbana para el Museo de Desarrollo Urbano- Museo de Bogotá como Jefe de Educación (Desarrollo Académico y gestión cultural) manejo la promoción y divulgación de actividades de Educación y funciones académicas de apropiación cultural, organización expositiva, Investigación cultural y asesoría académica para la ejecución de charlas, talleres, seminarios y otros eventos realizados por el Museo, así como apoyo en el manejo de documentación y bienes muebles patrimoniales.	\$3.000.000	UNICO PAGO
MULTIDISCIPLINAR, ARTES PLASTICAS Y VISUALES, ARTE URBANO Y PATRIMONIO CULTURAL	ANGIE DANIELA GOMEZ RUBIO	C.C. 1.022.404.700	Artista urbana originaria de la ciudad de Bogotá, con una trayectoria de más de 6 años realizando intervenciones artísticas en formato mural, de la mano con comunidades diversas, siendo partícipe de festivales importantes en arte urbano de Colombia. En la actualidad Maiz trabaja como artista y docente, con una orientación influenciada por las artes gráficas y el graffiti. El enfoque humano de esta artista, va dirigido a la transformación del espacio público y recuperación de espacios deprimidos mediante el arte urbano, por medio de este, se ha permitido visibilizar las artes de la comunidad, de la mano de las diversas técnicas y materiales que son representativos a nivel mundial, de modo que, se genere un cambio significativo, respecto a la apropiación y percepción positiva dentro de los territorios colombianos, visibilizando el arte mural, como un arma poderosa para el cambio.	\$3.000.000	UNICO PAGO
	CELIA DEL PILAR PAEZ CANRO	C.C. 52.902.826	Cuento con experiencia en gestión cultural con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Bogotá) como integrante de los Equipos Locales de Cultura de la Subdirección de Prácticas Culturales. Integrante del Colectivo-ONG Sentimos Diverso (Ecuador-Colombia). Experiencia en producción, contenidos, selección y manejo de procesos audiovisuales como Asistente de Producción y Productora encargada del Programa DOCTV Latinoamérica (2014: Quito-Ecuador / 2015 y 2016: Bogotá-Colombia) y revisora de proyectos del Fondo de Desarrollo Cinematográfico. Investigadora-Documentalista del proyecto sobre "Recorridos por los paisajes de la violencia en Colombia" del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM) / 2016, y experiencia en procesos con población diferencial como integrante del Equipo de enfoque étnico del CNMH, coordinando el acompañamiento a la comunidad de Bojayá y otros procesos de memoria histórica, además de apoyar la selección de Iniciativas de Memoria Histórica / 2017-2020. En 2022-2023 trabajé en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) como Coordinadora de la Estrategia de activación social y Salvaguardia de los patrimonios integrados del Complejo Hospitalario San Juan de Dios - CHSJD.	\$3.000.000	UNICO PAGO

RESOLUCIÓN N° 188 DE 2023 (julio 25 de 2023)

- ARTÍCULO SEGUNDO:** Los jurados deberán realizar las actividades y cumplir con las obligaciones establecidas en el pliego de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2023: "BANCO DE JURADOS" cuya validez se ratifica mediante la resolución 066 de 2023.
- ARTÍCULO TERCERO:** Los jurados deberán realizar el proceso de evaluación según las condiciones generales y específicas establecidas en el pliego de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2023: BGA PATRIMONIO VISIBLE cuya validez se ratifica mediante la resolución 159 de 2023.
- ARTICULO CUARTO:** El pago del reconocimiento a los jurados será realizado una vez finalizada la evaluación de los proyectos de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2023: BGA PATRIMONIO VISIBLE en un solo pago.
- ARTÍCULO QUINTO:** El valor reconocido a los jurados será asumido en el presupuesto del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, el cual se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal dispuestos, para la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2023: "BANCO DE JURADOS".
- ARTÍCULO SEXTO:** Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.
- ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2023.



LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Director General

Elaboró aspectos técnicos y jurídicos: Elkin Javier Florez – Apoyo jurídico contratista subdirección técnica
Revisó aspectos técnicos y jurídicos: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica
Aprobó aspectos técnicos: Licette Yobelly Moros Leon - Subdirectora Técnica
Aprobó aspectos jurídicos: Sergio Iván Torra Rojas – Jefe Oficina Asesora Jurídica